

## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 de Octubre de 2021.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la ejecución de la obra de reparación y/o reposición de los carteles de señalización de calles de las arterias que conforman la trama urbana del barrio San Jorge en el sector sur de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno.

## ORDENANZA Nº 7916/21

Expte.C.D. N° 158-N-21

Autor: Concejal Fernando Augusto Navarro

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO